



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000595
LITUECHE, 19 ABR 2024

CONSIDERANDO:

- Los vehículos camioneta Mitsubishi L200 placa patente PCSV-92, la Ambulancia Mercedes Benz sprinter y Minibús Hyundai JJJJ-59 todos dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar mantenimiento y reparación de los vehículos antes mencionados. Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2024
- El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2024.
- La cotización de Rene Pino Orellana, Rut; Néstor Figueroa Lisboa 10.022.653-7, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que subroga el cargo de Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Artículo número 63 de la ley 19.886.

DECRETO:

1.- **Autorícese** trato directo entre NESTOR FIGUEROA LISBOA RUT: [REDACTED] y la Ilustre Municipalidad de Litueche para la mantención y reparación de los vehículos anteriormente mencionados, por un monto total de \$ 844.495(ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos.

DETALLE:

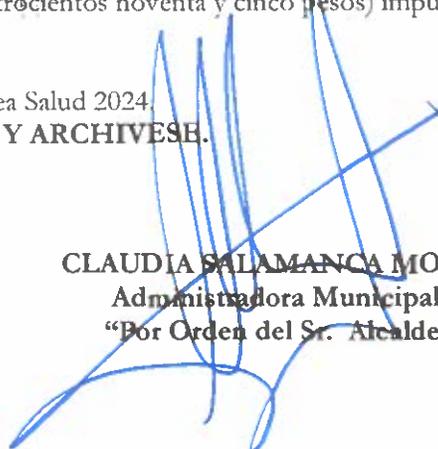
Ambulancia sprinter, cambio de aceite, pastillas y cambio de neumáticos
Minibús Hyundai, cambio de aceite y cambio de ampolletas luces delanteras.
reparación camioneta Mitsubishi, cambio de aceite

2.- **Gírese** orden de compra a nombre de NESTOR FIGUEROA LISBOA RUT: [REDACTED] por un total de \$ 844.495(ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos.

3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy

Distribución
DISAM
Oficina de Partes

